

Quito, noviembre 12 de 1998

Señor Economista Rubén Ernesto Flores Agreda Presente.-

De mi consideración:

Me permito comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía "OFICINA PARA ESTUDIOS DEL AGRO - OFIAGRO CIA. LTDA.", reunida en esta fecha y de conformidad con lo estipulado en la Disposición Transitoria del contrato constitutivo de la Compañía, designa a usted en el cargo de GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL de la misma para el período de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

La Compañía "OFIAGRO CIA. LTDA." se constituyó el 7 de enero de 1998, mediante escritura pública otorgada ante el señor Doctor Eduardo Orquera Zaragosín, Notario Décimo del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 21 de abril de 1998, bajo el número novecientos dos (902), Tomo ciento veinte y nueve (129).

Sus deberes y atribuciones constan especificados en los Estatutos Sociales de la Compañía y en la Ley de Compañías vigente. La representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía la tiene el Gerente.

Solicito expresar su aceptación a este nombramiento y le auguro éxitos en el desempeño de sus funciones.

Atentamente, Ofiagro Cia. Ltda.

Dr. José Cevallos Guayasamin

Presidente.-

Razón de Aceptación - Acepto las funciones de GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL de la Compania para las que he sido nombrado. Quito, noviembre 12 de 1998.

Econ. Rubén Ernesto Flores Agreda

C.C. 170685586-1

ofi-.

Apoyando la agroeficiencia

190945669 195

Con esta techa queda inscrito el presente documento bajo el Nº 7259 del Registro de Nombramientos Tomo 129

Quilo, aZOde Nov. de 199 &

REGISTRO MERCAHRIL

CH. HAUL GAYEON SECAIRA

EGIST<del>NADOÑ MERG</del>ANTIL DEL CANTON QUITO



t las a la

and the common of the common o

The manufacture of the state of

where the a is the a in the a in the a in the a in the a is the a in the

est for reducing the state of the control of the control of the state of the state

Apply to Miller to the second of the second

11.

4. Proposition of the second of the secon